

Sum-186 3156/2022

DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUIÑA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto “pluralidad de criterios de adjudicación según relación calidad-precio, mediante juicio de valor y fórmulas” del **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO DE SISTEMAS DE CIBERSEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”** y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución del **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO DE SISTEMAS DE CIBERSEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**, por su presupuesto total de contrata de 250.000 € (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS), IVA no incluido, procedimiento abierto “pluralidad de criterios de adjudicación según relación calidad-precio, mediante juicio de valor y fórmulas”, con un plazo de ejecución de DIECISES (16) MESES.

2.- Que el suministro se realice con cargo al Presupuesto del año 2022 por la cantidad de 80.000 € (OCHENTA MIL EUROS), para el año 2023 por la cantidad de 108.500 € (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS EUROS) y para el año 2024 por la cantidad de 61.500 € (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS) IVA no incluido, con un plazo de ejecución de DIECISEIS (16) MESES.

El presupuesto se desglosa en INVERSIÓN y GASTO, siendo el importe del GASTO el siguiente:

28.500 € para el año 2023 y 11.500 € para el año 2024.

El importe de INVERSIÓN es el siguiente:

80.000 € para el año 2022, 80.000 € para el año 2023 y 50.000 € para el año 2024.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de esta, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 19 de octubre de 2022.

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Jefe de Departamento de Tecnologías.

5.- Nombrar director facultativo del suministro a la Directora y designar como Comisión Técnica al Jefe de Departamento de Tecnologías.

Vigo, 21 de octubre de 2022

Firmado electrónicamente por:
EL PRESIDENTE - Jesús Vázquez Almuiña

